

V. De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019, (BOME. Extraordinario núm, 43, de 19 de diciembre de 2019, a la Consejería de Presidencia, le corresponde entre otras funciones:

" (...) x) La tramitación de expedientes de designación de Directores Generales y Secretarios Técnicos Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

Primero.- El nombramiento de **D. Fernando José Rubia Castro**, funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla y que cumple los requisitos establecidos en el artículo 54.1 y 3 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, como **Director General de Coordinación y Relaciones con el Tercer Sector. (Accidental)**

Segundo.- La cobertura conforme a los procedimientos correspondientes regulados en el art. 60 del precitado Reglamento."

Por todo lo anterior, existiendo crédito suficiente en la partida presupuestaria 03/91200/10701 personal de alta dirección y con RC 12020000001385 de 16-01-2020 y en virtud de lo establecido en el Decreto de distribución de competencias, de 19 de diciembre de 2019 (BOME extra. n.º 43 de 19 de diciembre de 2019), concretamente en el apartado 2.2.5 x) para la tramitación de expedientes de designación de Directores Generales y Secretarios Técnicos, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Primero.- El nombramiento de **D. Fernando José Rubia Castro**, funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla y que cumple los requisitos establecidos en el artículo 54.1 y 3 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, como **Director General de Coordinación y Relaciones con el Tercer Sector. (Accidental)**.

Segundo.- La cobertura conforme a los procedimientos correspondientes regulados en el art. 60 del precitado Reglamento.

"

Lo que le traslado para su publicación en el boletín oficial de la ciudad.

Melilla 8 de mayo de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany